En la fecha, paso las diligencias al Despacho para lo procedente.
Vélez, 13 de diciembre de 2023.

Dora González Franco
Secretaria (e)

EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Rad. 68861.31.84.001.2019.00085.00

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA
Vélez, Santander, dieciocho (18) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

Atendiendo a que desde el 9 de febrero de dos mil veintidós (2022), se envió al correo electrónico contactenos@velez-santander.gov.co, el Despacho Comisorio 003 del 31 de enero de 2022, donde se le comisionó para llevar a cabo el secuestro de la cuota parte que le corresponde a la demandada AURA ROSA FONTECHA NIEVES en el inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria 324-16783 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Vélez, Santander; se ordena requerir a la Alcaldesa Municipal para que informe en el ***término de tres (3) días contados a partir del recibo de la comunicación,*** *las actuaciones realizadas dentro de la mencionada comisión.*

Envíese comunicación anexando auto de 24 de enero de 2022.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE

El Juez,

JORGE BENÍTEZ ESTÉVEZ

Estado electrónico No. 081
Fecha: 19 de diciembre de 2023

Proyectó: DGF

Firmado Por:

Jorge Benitez Estevez

Juez Circuito

Dirección Ejecutiva De Administración Judicial

División De Sistemas De Ingenieria

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b0a41823ec9522274aa5177d0f1d7c3d4c4f7647233c0a711174ab631ee470ee**

Documento generado en 18/12/2023 04:15:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica